

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2201 MADRID

Edicto.

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal que con el número 498/2016, referido a la mercantil G.M. Proyectos e Instalaciones, S.L., con C.I.F. B81557886, se ha dictado auto de fecha 13 de enero de 2021, por el que se ha declarado concluso por finalización de la fase de liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en este momento.

El cese en su cargo del administrador concursal aprobándose las cuentas formuladas

Madrid, 13 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210002207-1